

Guatemala, 31 de marzo de 2021

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.



Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-159-2021 de prestación de de servicios Técnicos, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

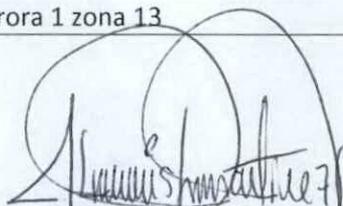
Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-159-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de de servicios Técnicos bajo el renglón 029, en la Secretaria General del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Marzo de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

Atentamente,

<i>FECHA</i>	<i>DIRECCION</i>
1/03/2021	7 ave. 9-64 zona 9 edificio zona medica
1/03/2021	7 ave. 3-73 zona 9
1/03/2021	7 avenida 2-29 zona 9 edificio la torre
1/03/2021	7 avenida 3-74 zona 9 edificio 74
1/03/2021	7 avenida 14-44 zona 9 edificio la galería
2/03/2021	avenida reforma 7-62 zona 9 edificio aristos
2/03/2021	avenida reforma 15-54 zona 9 reforma obelisco
2/03/2021	dirección general de Energía DGE
2/03/2021	7 avenida 2-41 zona 2
2/03/2021	23 calle 14-58 zona 4 de Mixco
9/03/2021	2 avenida 11-25 zona 9 edif. Negocios urbanos
9/03/2021	3 era avenida 12-74 zona 9
9/03/2021	6 avenida 9-85 edificio tivoli zona 9
9/03/2021	6 avenida a 13-42 zona 9
9/03/2021	4 calle c 7-72 zona 9
16/03/2021	10 calle 6-48 zona 9
16/03/2021	8 calle 7-86 zona 9
16/03/2021	19 avenida a 4-75 vista hermosa 1 zona 15
16/03/2021	22 avenida 11-00 vista hermosa 3
16/03/2021	avenida petapa 11-01 zona 12
16/03/2021	26 calle 15-14 zona 13
16/03/2021	21 calle 00-53 zona 12
22/03/2021	17 calle 3-53 zona 12
22/03/2021	bodega 36 52 calle colonia la colina zona 12
22/03/2021	29 calle 7-07 zona 12
22/03/2021	diagonal 17 30-70 zona 11
22/03/2021	colonia los almendros 1 8 avenida b 21-67
22/03/2021	11 avenida 37-80 zona 11
22/03/2021	15 avenida 15-71 aurora 1 zona 13
22/03/2021	pinares de san Cristóbal casa g10 zona 8 de mixco

29/03/2021	plaza morumbi san Cristóbal zona 8 de mixco
29/03/2021	km 14.5 carretera a el zapote
29/03/2021	km 18.5 carretera san jose pinula Res. Vista Verde casa 117
29/03/2021	carretera a el salvador condominio las margaritas casa 33e residenciales san jose
29/03/2021	aldea el pajon lote 55 monte maria santa catarina pinula
29/03/2021	carretera a el salvador antigua, centro cooperativo muxbal of 603 torre oeste
29/03/2021	dirección general de Energía
30/03/2021	4 avenida 3-90 zona 14
30/03/2021	avenida las america 18-01 zona 14
30/03/2021	2 calle 5-77 edificio altum nivel 8 zona 14
30/03/2021	5 avenida 5-55 europlaza torre 1 nivel 5 of 501 torre 4 nivel 14
30/03/2021	2 calle 8-01 edificio las conchas zona 14
30/03/2021	avenida hincapié 18 calle hangar 15 aeropuerto
30/03/2021	4 calle 18-19 zona 14
31/03/2021	26 avenida 2-28 zona 14
31/03/2021	km. 7.3 blv los próceres
31/03/2021	1 calle 18-34 vista hermosa 2 zona 15
31/03/2021	1 calle 21-25 vista hermosa 2 zona 15
31/03/2021	2 calle 23-81 edificio avante zona 15
31/03/2021	25 avenida 1-89 edificio Insigne zona 15
31/03/2021	19 avenida 3-02 colonia vista hermosa 1 zona 15
31/03/2021	blv liberación 3-52 zona 13 edificio plaza profesional
31/03/2021	7 avenida 3-67 zona 13
31/03/2021	6 avenida 15-61 aurora 1 zona 13


 Jorge Luis Martínez Gaytán
 DFI No. 1598387350101




 Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
 Ministerio de Energía y Minas




 Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez
 Viceministro de Energía y Minas